

EL AMIGO DE LOS LABRADORES

Isabel Segunda,
Regencia del Ilustre Duque de la Victoria.

Constitución de 1837. — Independencia Nacional.

Y DEL

PUEBLO.

PERIODICO DE LA TARDE que sale los Martes y Viernes de cada semana. Se suscribe en esta Capital en la librería de Don Juan Tejada, cuatro esquinas de San Cristobal, á 5 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. Suscritores y fuera en las Administraciones de Correos á 7 rs. franco de porte.

Parecia que el Murciano al exordiar en su número último el artículo de entrada, iba á hacer algo de provecho; mas como tiene de costumbre y olvidándose de sus trampas en Aljucer, prorrumpe en voluntarias cuanto intempestivas declamaciones, entonando su eterna cantinela de *esclusivismo, poder bastardo &c*, si bien es cierto echamos menos lo de *asaz quisquilloso, rudo, virulento* y las demas muletas con que nuestro cofrade intenta disimular su cogería. Preciso es ya de una vez terminar un incidente tan desagradable por lo inusitado y escandaloso, como por el descredito que envuelve, no contra una clase respetable por su honradez y laboriosidad, sino contra los autores de los medios fraudulentos, coactivos, serviles y despóticos, puestos en juego para burlar á un Ayuntamiento respetable, á una corporacion de ciudadanos honrados: luego que estos conocieron el compromiso en que el engaño y la seducción constituyeran á su buen nombre y acreditada reputacion, publican han sido victimas de una vil sorpresa; este era su deber, de otro modo no merecerian fé en ningun caso, y la razon, su propio interes, el elevado carácter que ostentan, todo, todo les obligó, sin duda, á hacer

manifestaciones, que tanto amargan á los del Murciano, quienes habrian cogido algun fruto de sus reprobados amaños, apareciendo los concejales de Aljucer contradictorios; pues nada importa al Independiente el buen concepto, ó descredito de un Ayuntamiento, con tal que triunfen sus rastreros manejos y rabiosas patrañas. Si se hubiera omitido la protesta que ha puesto de manifiesto la verdad de los hechos en este asunto, entonces si que en buena lógica y recta razon, pudieran dirigirse inculpaciones á aquellos sencillos cuanto honrados labradores, que habrian tenido que responder de su veleidad é inconsecuencia; pero cuando anuncian les han arrancado sus firmas para la retractacion, que de existir, manchara sus conductas, se han colocado en el lugar que les corresponde, mal que les pese á sus engañadores.

Supuesto que el Murciano nos provoca, CUANDO TRATA DEL ASUNTO DE ALJUCER, para que presentemos pruebas, los indicios siquiera, los medios y elementos por lo menos, pocos ó muchos, malos ó buenos, en que se pueda apoyar la conspiracion carlo-cristina, le ofrecemos llenar pronto sus deseos de una manera cumplida, ya que no entiende, ó

FOLLETIN.

CONTESTACION A MUCEOS.

POESIA.

Que componga versos ? no ;
Como gusto te he de dar ?
¿ Como he de versificar
Sino tengo númen yo ?
Pues, que, ? te figuras, di;
Que si fuera criticado,
Quedaría bien pagado
Con un; que se me dá á mi ?
¿ Y del género romántico

Me pides composiciones?
De otras imajinaciones
Aplazar puedes su cántico;
Que aunque de Poeta y loco,
Segun adajio español,
Que brilla á luz del sol,
Todos tenemos un poco:::
Jamás visité el Parnaso,
Ni al monte Helicon subí,
Ni á las nueve conoci,
Ni al caballo del Pegaso.
Si de género pomposo
A componer me pusiera,
Solo conseguir pudiera
Hacer el papel del oso.
Déjate esa pesadilla
Y no me importunes mas,
Que de mi no lograrás